



RESOLUCIÓN N° **0754**
NEUQUÉN 06 DIC 2011

VISTO:

Los artículos 2 y 3 del Decreto 639/2002 y Decreto 1482/2011, que atribuyen funciones a la Dra. Monica Acuña, L.P. 4875, dentro de la estructura orgánica municipal.

CONSIDERANDO:

Que desde su incorporación al Departamento Ejecutivo, cumple tareas de Asesora Legal en la Secretaría de Infraestructura.

Que resultan necesarios sus servicios específicamente dentro del área Servicios Concesionados.

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

RESUELVE

Artículo 1º) DESIGNAR Asesora Legal de la Subsecretaría de Servicios Concesionados a la Dra. Monica Beatriz Acuña, L.P: n° 4875.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Municipal de Despacho y, oportunamente, **ARCHIVASE**.

Municipalidad de Neuquén
Subsecretaría de Servicios Concesionados
Calle 14 de Mayo 1000 Neuquén

Fdo. GAMARRA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1851</u>
Fecha <u>16.12.2011</u>